

1 Escritura No.



2
3 HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO
4
5

6 ACLARATORIA

7 QUE OTORGA

8 LA COMPAÑÍA UNO DOS TRES APOYO BACKING

9 NEWS S.A.

10 REPRESENTADA POR

11 MARCO ANTONIO ROMERO GUAGCHINGA Y

12 WILLIAM ARTURO ILGUAN MASACHE

13 CUANTIA: INDETERMINADA

14 Di 2 Copias + 1

15 mr

16 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de
17 la República del Ecuador, hoy día miércoles treinta y uno
18 de octubre (31) del año dos mil doce, ante mí, DOCTOR
19 HECTOR VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGÉSIMO
20 QUINTO DEL CANTON QUITO, comparecen los señores:

21 MARCO ANTONIO ROMERO GUAGCHINGA Y
22 WILLIAM ARTURO ILGUAN MASACHE de estado civil
23 casados cada uno, por sus propios y personales derechos.

24 Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
25 ecuatoriana; mayores de edad, domiciliados y residentes en
26 el Distrito Metropolitano de Quito, civilmente capaces ante
27 la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
28 fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía



DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

1 cuyos números se anotan al final de este instrumento y
2 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
3 a este instrumento; libre y voluntariamente me piden que
4 eleve a escritura pública el contenido de la minuta de
5 ACLARATORIA que me presentan cuyo tenor literal es el
6 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escritura
7 pública a su cargo, díguese realizar la aclaratoria
8 respectiva en la escritura de constitución de la compañía
9 **UNO DOS TRES APOYO BACKING NEWS S.A.**,
10 otorgada ante usted el veinte de junio del dos mil once, al
11 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA-**
12 **COMPARECIENTES.**-Comparecen al otorgamiento de la
13 presente escritura aclaratoria los señores Marco Antonio
14 Romero Guagchinga y William Arturo² Ilgúan Masache,
15 ambos, de estado civil casados, de nacionalidad
16 ecuatoriana y domiciliados en Quito, Distrito
17 Metropolitano, y declaran que concurren al otorgamiento
18 del presente instrumento público por sus propias y libres
19 voluntades, con el fin de proceder a aclarar lo siguiente,
20 que se ha deslizado por un error involuntario, en la
21 escritura de constitución de la compañía **UNO DOS TRES**
22 **APOYO BACKING NEWS S.A.** otorgada ante el Notario
23 Trigésimo Quinto del Cantón Quito, el veinte de junio del
24 dos mil once. **SEGUNDA - ACLARACION.**-En la
25 **CLÁUSULA QUINTA** del documento escriturario
26 mencionado, que tiene por título: "NOMBRAMIENTO DE
27 **ADMINISTRADORES**", donde consta: "Para los fines
28 señalados en los artículos 159 y 169, del presente



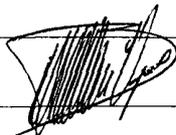
NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 estatuto...”se dirá: “Para los fines señalados en los
 2 artículos 15° y 16°, del presente estatuto...”. En lo demás,
 3 todo el contenido de dicha cláusula así como de la escritura
 4 constitutiva sigue igual. Sírvase, señor Notario, añadir las
 5 cláusulas de estilo correspondientes para el
 6 perfeccionamiento del presente acto escriturario” HASTA
 7 AQUÍ LA MINUTA la misma que se halla firmada por el
 8 DOCTOR FERNANDO ROHN BAUTISTA, con matrícula
 9 número uno cuatro ocho cero del Colegio de Abogados de
 10 Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública
 11 para los fines legales consiguientes. Para el
 12 otorgamiento de la presente escritura se
 13 observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales
 14 del caso; y, leído que les fue el presente instrumento
 15 íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se
 16 ratifican en todo su contenido y manifestando su
 17 conformidad, firman conmigo en unidad de acto de todo lo
 18 cual doy fe.-



20 
21 MARCO ANTONIO ROMERO GUAGCHINGA  1 /

22 C.C. 0502498025

23 
24 WILLIAM ARTURO ILGUAN MASACHE  2 /

25 C.C. 171400296-5

27 EL Notario (firmado).- Doctor Héctor Vallejo Delgado.-

28 Documentos Habilitantes.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CEDULA No. 1714002969

ILGUAN MASACHE WILLIAM ARTURO

10 ENERO 1976

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

001-8 0015 00025

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 198

ECUATORIANA ***** E334312342

CASERO IRMA CECILIA ACARO ROBLES

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

APURD ILGUAN

MARIA JULIA MASACHE

QUITO 06/07/2001

06/07/2013

1094078.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

265-0044 NÚMERO

1714002969 CÉDULA

ILGUAN MASACHE WILLIAM ARTURO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

BENALCAZAR PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Fingerprint]

[Signature]

171400296-9

HECTOR V NOTARIO

HECTOR V NOTARIO

HECTOR V NOTARIO

HECTOR V NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE No. 050249802-5

CILADADANA

APELLIDOS Y NOMBRES ROMERO GUAGCHINGA MARCO ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-08

LUGAR DE NACIMIENTO

COMPANIA LATAMUNDA

ELCOTOCOLLAO FELIPE

FECHA DE EMISIÓN 1980-08-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

JESSICA BUNANA

BONILLA TAPIA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROMERO LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUAGCHINGA AIDA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN QUITO 2012-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-09-12

V4444V4442

HECTOR V NOTARIO

[Signature]

0502498025

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

336-0167 NÚMERO

0502498025 CÉDULA

ROMERO GUAGCHINGA MARCO ANTONIO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

COTOCOLLAO PARROQUIA ZONA

31 OCT. 2012

Este documento es FIEL COPIA del ORIGINAL que exhibido se devolvió

HECTOR VALLEJO NOTARIO 33

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA VERIFICADA DE LA ACLARATORIA DE LA COMPAÑÍA UNO DOS TRES APOYO BACKING NEWS S.A.- Firmada y sellada en tres fojas útiles.- En los mismos lugar y fecha de su celebración.

EJO DELGADO
L. CANTON QUITO

LEJO DELGADO
DEL CANTON QUITO



Hector Vallejo Delgado

HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

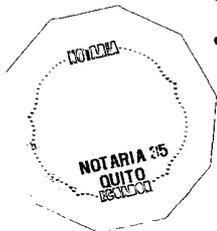
RAZON: En esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de la Constitucion de la Compañía UNO DOS TRES APOYO BACKING NEWS S.A. otorgada el 20 de junio del 2012. DE LA ACLARATORIA realizada ante mí el 31 de de octubre del 2012.



Hector Vallejo Delgado

HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35





ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y las resoluciones números: **SC.IJ.DJC.Q.11. TRES MIL NOVENTA Y CINCO** de 14 de julio de 2.011 y **SC.IJ.DJC.Q.12. SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO** de 23 de noviembre de 2.012, del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**, bajo el número 4236 del Registro Mercantil, Tomo 143.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **CONSTITUCIÓN** de la Compañía "**UNO DOS TRES APOYO BACKING NEWS S.A.**", otorgadas el veinte de junio del año dos mil once y aclaratoria de treinta y uno de octubre del año dos mil doce, ante el Notario **TRIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO DELGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en las citadas resoluciones; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044431**.- Quito, a dieciocho de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RA/mn.-

Resp. 

